

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>IGUALDAD Y DIVERSIDAD (23167)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención plurianual para promover la igualdad 2021-2022 (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Impulsar y favorecer acciones y actividades de apoyo en el desarrollo de políticas para promover la igualdad.</p> <p>- Potenciar la participación de las entidades sin ánimo de lucro con el fin de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia machista y luchar contra la LGTBI fobia.</p>	<p>- Ayuntamientos con población inferior a 55.000 h</p> <p>- Mancomunidades</p> <p>- Asociaciones sin ánimo de lucro</p>	<p>L1 Subvenciones a ayuntamientos para realizar Planes de Igualdad Estratégicos Participativos y medidas concretas en el seno de los Planes de Igualdad.</p> <p>L2. Subvenciones a ayuntamientos para realizar medidas de implementación de Planes de Igualdad Estratégicos anteriores a 2021.</p> <p>L3. Subvenciones para proyectos o actividades de asociaciones para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres y eliminar discriminaciones garantizando los derechos de las personas LGTBI.</p>	<p>00.23167.46200</p> <p>00.23167.46300</p> <p>00.23167.48900</p>	<p>Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva</p>	<p>2021: 67.969,48€</p> <p>2022: 100.000,00€</p> <p>2023: 100.000,00€</p>	<p>L1 / L2: Desde 16 de septiembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2022</p> <p>L3: Desde el 16 de septiembre de 2020 hasta el 15 de septiembre de 2021</p>

(\*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 23.06.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>IGUALDAD Y DIVERSIDAD (23167)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Ayuda económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el art. 27 de la L.O. 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>- Cumplir con el mandato normativo de la L.O. 1/2004 y colaborar con el Estado en la gestión de esta ayuda</p> <p>- Contribuir con una ayuda económica a completar el conjunto de medidas integrales contra la violencia de género</p>	Mujeres víctimas de violencia de género con recursos escasos y con difícil ocupabilidad	Una única línea, dotada con 70.000€ (sujeta a posibles modificaciones de crédito si se agota el importe previsto)	00.23167.48902	Concesión directa sin plazo de presentación, sujeta a las condiciones marcadas por el RD 1452/2005, el Decreto 125/2010, y el Real Decreto –Ley 9/2018 de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado	70.000,00€ (2021) 90.000,00 (2022) 100.000,00 (2023)	<p>No hay plazo de ejecución. Las usuarias pueden presentar la solicitud en cualquier momento del año.</p> <p>La normativa estatal no prevé una finalización de vigencia de la ayuda.</p>

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>IGUALDAD Y DIVERSIDAD (23167)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS REEMBOLSABLES CON UN TRAMO NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS EMPRESARIALES SINGUALRES QUE CONTRIBUYEN A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODEL ECONÓMICO Y SOCIAL LIDERADO POR MUJERES</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>- Impulsar proyectos empresariales que contribuyen a la transformación del modelo económico y social</p> <p>- Impulso de la</p>	<p>- Los proyectos empresariales presentados por emprendedores sociales.</p> <p>- Los proyectos de organizaciones empresariales que hayan estado o estén fundados y liderados por</p>	<p>- Tramo reembolsable en la forma de crédito.</p> <p>- Tramo no reembolsable en la</p>	<p>00.23167.83100</p> <p>00.23167.77900</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>500.000 € (2021)</p> <p>500.000 € (2022)</p> <p>500.000 € (2023)</p> <p>200.000 € (2021)</p> <p>200.000 € (2022)</p>	Del 1 de diciembre de 2020 hasta agotar el crédito.

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

reactivación económica después del parón provocado por el COVID-19	mujeres, con presencia exclusiva de mujeres en el Consejo de dirección o en el Consejo de Administración. Si la organización empresarial tiene plantilla esta debe estar formada mínimo en un 60% por mujeres.	forma de subvención.			200.000 € (2023)	
--	--	----------------------	--	--	------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>
PROGRAMA:	<b>IGUALDAD Y DIVERSIDAD (23167)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS REEMBOLSABLES CON UN TRAMO NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS EMPRESARIALES SINGULARES QUE CONTRIBUYEN A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL LIDERADOS POR MUJERES (*)</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Impulsar proyectos empresariales que contribuyen a la transformación del modelo económico y social</p> <p>- Impulso de la reactivación económica después del paro provocado por la COVID-19</p>	<p>- Los proyectos empresariales presentados por emprendedoras sociales.</p> <p>- Los proyectos de organizaciones empresariales que hayan sido o sean fundados y liderados por mujeres, con presencia exclusiva de mujeres en el Consejo de dirección o en el Consejo de Administración. Si la organización empresarial tiene plantilla éstos deben estar formados mínimo en un 60% por mujeres.</p>	<p>- Tramo reembolsable en forma de crédito.</p> <p>- Tramo no reembolsable en forma de subvención</p>	<p>00.23167.83100</p> <p>00.23167.77980 i 00.23167.77900</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>500.000 € (2021) 0 € (2022) 0 € (2023)</p> <p>200.000 + 133.333 € (2021) 0 € (2022) 0 € (2023)</p>	Del 1 de diciembre de 2020 hasta agotar el crédito.

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 01.09.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PRESIDENCIA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Ayuda a la realización de proyectos como instrumento para las relaciones sociales y el bienestar personal de las personas mayores</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
- Realización de acciones dirigidas a potenciar el bienestar del colectivo de las personas mayores (envejecimiento activo)  - Participación plena de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad.	Universidades Públicas de las Illes Balears	Subvenciones para financiar los gastos derivados de proyectos que se ejecuten en el ámbito territorial de la isla de Mallorca y que tengan como objetivo la contribución a una mejora de las relaciones sociales y el bienestar personal de las personas mayores	00.23180.45390	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	20.000 € (2021)  20.000 € (2022)  20.000 € (2023)	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PRESIDENCIA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvenciones destinadas a entidades de personas mayores para el desarrollo de proyectos de promoción sociocultural (*)</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
- Promover y facilitar el desarrollo de acciones dirigidas al desarrollo de un envejecimiento activo, saludable y satisfactorio.  - Estimular y promover el asociacionismo y la participación social.	- Entidades (asociaciones y federaciones), sin ánimo de lucro, de personas mayores	- LÍNEA 1: alquiler de locales sociales.  - LÍNEA 2: Mantenimiento de las entidades (gastos corrientes en bienes y servicios corrientes y gastos de adquisición de bienes de naturaleza inventariable) y	00.23180.48900 (580.000 €)  00.23180.48901 (1.020.000 €)  00.23180.78900 (60.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	1.660.000 € (2021)  1.660.000 € (2022)  1.660.000 € (2023)	Ejercicio 2020-2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

		Actividades socioculturales			
--	--	-----------------------------	--	--	--

(\*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Ayudas para llevar a cabo proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario)</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamizar la vida cultural, estimular y promover el asociacionismo, y la participación social en el ámbito comunitario.</li> <li>- Promover la vida sociocultural en el tejido social del barrio o del pueblo.</li> <li>- Impulsar la integración sociocultural de colectivos con necesidades especiales.</li> <li>- Favorecer la interculturalidad.</li> </ul>	Entidades (asociaciones y federaciones), Fundaciones y Cooperativas, sin ánimo de lucro.	Subvenciones para financiar los gastos derivados de la realización de proyectos de animación sociocultural.	00.23180.48903 (145.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	145.000 € (2021)  145.000 € (2022)  145.000 € (2023)	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvenciones para la dinamización sociocultural</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyar las actividades de dinamización de gran repercusión en la vida comunitaria de la isla con una trayectoria considerable.  -Garantizar la continuidad de actividades comunitarias que cohesionen la ciudadanía en espacios lúdicos y culturales.	Asociaciones sin ánimo de lucro	Subvenciones para financiar los gastos derivados de la organización y la realización de eventos de gran repercusión que fomenten la promoción sociocultural	00.23180.48903	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	30.000,00 € (2021) 30.000,00 € (2022) 30.000,00 € (2023)	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>ACCIÓN SOCIAL (23190)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>AYUDAS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE COOPERACIÓN, ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN EL TERCER MUNDO</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar la promoción y realización de proyectos autosostenibles en el tiempo, así como acciones de emergencias en países en vías de desarrollo. También se hacen gestiones de programas y actividades de sensibilización.	Fondo Mallorquín de Solidaridad	Proyectos de cooperación  Actividades de sensibilización  Actuaciones de emergencia  Gestión del fondo	00.23190.48901 (800.000 €)  00.23190.78901 (400.000 €)	Concesión directa	1.200.000€ (2021)  1.200.000€ (2022)  1.200.000€ (2023)	2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PRESIDENCIA</b>					
PROGRAMA:	<b>GRUPOS POLÍTICOS (92420)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Asignaciones grupos políticos CIM</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyo a los grupos políticos con respecto a sus gastos de funcionamiento	Grupos políticos con representación en el Consejo		00.92420.48200	Concesión directa	262.150,00 € (Anualidad 2021)  262.150,00 € (Anualidad 2022)  262.150,00 € (Anualidad 2023)	Ejercicio 2021

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b>					
PROGRAMA:	<b>SERVICIOS DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para la promoción económica y la inserción profesional</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover iniciativas de promoción económica y empresarial, inserción profesional cualificada y la cooperación con el sector empresarial y la Administración pública	Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares	Convenio de colaboración interadministrativa	10.93120.48904	Concesión directa	30.000,00€ (2021)  30.000,00€ (2022)  30.000,00€ (2023)	Año 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

## DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria para organización de archivos</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Proporcionar ayudas a los ayuntamientos para la mejora en la organización de sus archivos	Ayuntamientos y entes públicos dependientes	L1: Subvención para la organización de los archivos de los ayuntamientos	20 33210 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 200.000 € 2022 - 200.000 € 2023 - 200.000 €	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para la informatización del inventario del fondo de museos y colecciones museográficas mediante el programa MuseumPlus</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a los museos y colecciones museográficas de Mallorca a la digitalización de sus inventarios con la herramienta MuseumPlus	Museos y colecciones museográficas de Mallorca	- Subvención a museos y colecciones museográficas públicas de Mallorca para la digitalización de sus inventarios con la herramienta MuseumPlus	20 33210 46202 (12.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 0 € 2022 - 15.000,00 € 2023 - 15.000,00 €	Año 2021
		- Subvención a museos y colecciones museográficas de entidades sin ánimo de lucro de Mallorca para la digitalización de sus inventarios con la herramienta MuseumPlus	20 33210 48902 (3.000 €)			



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades culturales de colecciones museográficas y museos</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a los museos y en las colecciones museográficas de Mallorca para la realización de actividades culturales	Museos y colecciones museográficas de Mallorca	Museos Públicos (11.000€ en 2022)	20 33210 46203	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 0 €	Año 2021
			20 33210 47900		2022 - 15.000 €	
		Museos Privados (4.000€ en 2022)	20 33210 48902		2023 - 15.000 €	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Premios Mallorca de fotografía</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar y apoyar la creación en la fotografía contemporánea	Fotógrafos (personas físicas)	Premio al mejor proyecto fotográfico para fomentar la fotografía contemporánea	20 33210 48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 8.000€ 2022 - 8.000 € 2023 - 8.000 €	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria empresas para celebración 500 aniversario Germanies</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Conmemorar el 500	Empresas con personalidad	Actividades culturales dirigidas a	20.33400.47901	Convocatoria pública	40.000 € (2021)	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

aniversario de la revuelta de las hermandades por medio de todo tipo de actividades culturales.	física o jurídica ubicadas en el territorio de la isla de Mallorca, y las comunidades de bienes de la isla de Mallorca	reivindicar y conmemorar el 500 aniversario de la revuelta de las hermandades: jornadas, ponencias, ciclos, espectáculos, etc.		en régimen de concurrencia competitiva	No se prevé para el 2022 ni para el 2023	
---	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Impulsar la creación literaria en lengua catalana	Cualquier persona física que escriba en lengua catalana.	Modalidad narrativa 25.000 € Modalidad poesía 15.000 € Modalidad ensayo 19.000 € Modalidad infantil 10.000 € Modalidad teatro 10.000 €	20.33400.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	79.000 € (2021) 79.000 € (2022) 79.000 € (2023)	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria sin ánimo de lucro mantenimiento entidades fomento lengua</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a las entidades que se dedican al fomento de la lengua catalana en Mallorca para poder satisfacer el pago de todo tipo de gastos corrientes.	Entidades asociativas u organizativas, sin ánimo de lucro, inscritas de manera definitiva en el registro pertinente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Alquiler de locales y oficinas de la entidad, arrendamiento financiero de un bien mueble, pequeñas reparaciones, mantenimiento y conservación, gastos de suministro, gastos de material fungible y bienes consumibles, etc.	20.33400.48903	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	30.000 € (2021) 30.000 € (2022) 30.000 € (2023)	Ejercicio 2020-2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa Institución Pública Antoni Maria Alcover para difundir la figura y la obra</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la Institución Pública Antoni M. Alcover, para que pueda organizar actividades que contribuyan al fomento y la promoción de la lengua catalana, y especialmente, acciones que cumplan el objetivo de recoger el legado de Antoni M. Alcover y difundir la obra.	Institución Pública Antoni M. Alcover	Convenio con Institución Pública Antoni M. Alcover	20.33400.48904	Concesión directa	60.000 € (2021) 60.000 € (2022) 60.000 € (2023)	2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa Gremi de Llibreters de Mallorca para la Semana del Libro en Catalán 2021</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar el uso de la lengua catalana en los campos propios de actuación del Gremi de Llibreters de Mallorca, en el marco de la Semana del Libro en Catalán	Gremi de Llibreters de Mallorca	Convenio con el Gremi de Llibreters de Mallorca	20.33400.48905	Concesión directa	30.000 € (2021) 30.000 € (2022) 30.000 € (2023)	2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa Associació Escriptors en Llengua Catalana 2021</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyar a la asociación de escritores más importante en lengua catalana	Associació d'Escriptors en Llengua Catalana (AELC)	Convenio con la AELC	20.33400.48910	Concesión directa	16.000 € (2021) 16.000 € (2022) 16.000 € (2023)	2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa Escuela Municipal de Mallorca de Manacor para expandir sus actividades de fomento de la cultura popular</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyar a la Escuela Municipal de Mallorca de Manacor para la expansión de sus actividades de fomento de la cultura popular	Escuela Municipal de Mallorca de Manacor	Convenio con la Escuela Municipal de Mallorca de Manacor	20.33400.48915	Concesión directa	20.000 € (2021) 20.000 € (2022) 20.000 € (2023)	2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas de minimis para el fomento del uso de la lengua catalana en las empresas 2021</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
1. Aumentar la presencia del catalán en el paisaje lingüístico que conforman las empresas.	Empresas con personalidad física o	Rotulación, etiquetado, material	20.33400.77900	Convocatoria pública en régimen de	100.000 € (2021)	Año 2019-2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

2. Garantizar el derecho de los consumidores a disfrutar de un entorno, en el ámbito comercial y de los servicios, en el que la presencia ambiental del catalán invite al consumidor o al usuario a utilizar esta lengua con normalidad; el derecho de recibir en catalán los documentos de oferta de bienes y de servicios, así como la información general y la publicidad; y el derecho de recibir en catalán los documentos relacionados con la relación comercial o con el servicio contratado (presupuestos, facturas, contratos, libretas, tests, tickets de caja, etc.).	jurídica ubicadas en el territorio de la isla de Mallorca, y las comunidades de bienes de la isla de Mallorca	impreso, cartas de restaurante, páginas web, portales de Internet y aplicaciones en lengua catalana		concurrencia competitiva	100.000 € (2022) 100.000 € (2023)	
--	---	---	--	--------------------------	--------------------------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas de minimis a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana 2021</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Aumentar el conocimiento y la presencia social de la lengua catalana en el campo de la edición de libros y fonogramas	Empresas editoriales y sellos discográficos	Producción editorial 250.000 € Producción fonográfica 50.000 €	20.33400.77912	Convocatoria pública en régimen de concurrència competitiva	300.000 € (2021) 300.000 € (2022) 300.000 € (2023)	Año 2020 - 2021.

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas de minimis para el fomento del uso de la lengua catalana en entidades sin ánimo de lucro 2021</b>

Objetivos Estratégicos	Sectoros beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>1. Aumentar la presencia del catalán en el paisaje lingüístico que conforman las entidades asociativas u organizativas sin ánimo de lucro.</p> <p>2. Garantizar el derecho de los usuarios a disfrutar de un entorno en el que la presencia ambiental del catalán invite al usuario a usar esta lengua con normalidad; el derecho de recibir en catalán los documentos, la información y la publicidad.</p>	Entidades asociativas u organizativas, sin ánimo de lucro, inscritas de manera definitiva en el registro pertinente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Rotulación, material impreso, páginas web, portales de Internet y aplicaciones en lengua catalana	20.33400.78900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	50.000 € (2021) 50.000 € (2022) 50.000 € (2023)	Año 2019-2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria fondo de cooperación cultural universitaria</b>

Objetivos Estratégicos	Sectoros beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promover la cooperación cultural de los organismos que forman parte del sector universitario para fomentar las actividades culturales	Las universidades que estén domiciliadas en Mallorca o, siendo nacionales de un estado miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, tengan un establecimiento operativo en Mallorca antes de la publicación de la	Subvención para actividades culturales	20 33430 45390	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 90.000 € 2022 90.000 € 2023 90.000 €	Ejercicio 2020-2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

	convocatoria y realicen proyectos de dinamización cultural a Mallorca.				
--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>A ayuntamientos. Convocatoria fondo de actividades culturales</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Mejorar los índices culturales de los pueblos de Mallorca	Ayuntamientos u organismos públicos dependientes	Línea 1: Proyectos culturales: 250.000,00 €  Línea 2: Ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas: 100.000,00 €  Línea 3: Edición de libros, fonogramas y audiovisuales: 50.000,00 €	20 33430 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 400.000 €  2022 - 400.000 €  2023 - 400.000 €	Año 2020-2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PLURIANUAL 2021-2022 FONDO DE ACTIVIDADES DEL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA (CACIM) PARA ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES (CAEM y CULTURA EN RED)</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar la realización de las actividades culturales incluidas en el Catálogo de actividades culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM) en ámbito local.	Ayuntamientos y organismos públicos dependientes	Línea I: Actividades del Catálogo de actividades culturales del Consejo de Mallorca referidas a las secciones culturales de teatro y danza (350.000,00)  Línea II: Actividades del Catálogo de	20 33430 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 400.000 €  2022 - 800.000 €  2023 - 800.000 €	Ejercicio 2021-2022

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

		<p>actividades culturales del Consejo de Mallorca, referidas a las secciones culturales de música, arte callejero, cine, exposiciones, rutas culturales, ciclos de conferencias, actividades para fomentar la integración lingüística (350.000,00)</p> <p>Línea III: Actividades del Catálogo de actividades culturales del Consejo de Mallorca, referidas a la sección cultural de actividades para fomentar la lectura (100.000,00)</p>			
--	--	---	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria actividades artísticas en las galerías de arte</b>

Objetivos Estratégicos	Sector es beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar los proyectos expositivos de artes plásticas y visuales en Mallorca	Empresas de la actividad de artes plásticas y visuales	Subvención para el fomento para la realización de proyectos expositivos en general y ayudas a la creación.	20 33430 47900 (60.000,00 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 60.000 € 2022 - 60.000 € 2023 - 60.000 €	Año 2020-2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>A empresas: convocatoria fondo de creación producción y programación de artes escénicas</b>

Objetivos Estratégicos	Sector es beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Aumentar la programación y producción y el nivel del teatro en nuestra comunidad	Autónomos y/o empresas de este sector	Subvención para creación, programación y producción	20 33430 47902	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 450.000 € 2022 - 450.000 € 2023 - 450.000 €	Año 2020-2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para la organización de festivales, muestras o ciclos de cine</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la organización de festivales, muestras o ciclos de cine	Entidades del sector cinematográfico de Mallorca	Festivales y muestras de cine y audiovisual de interés industrial y alto impacto de público y sectorial. (60.000,00 €)	20 33430 47904 (75.000)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 0 €	Año 2021
		Festivales y muestras de cine y audiovisual de interés cultural específico y que dinamicen culturalmente el territorio. (25.000,00 €)	20 33430 48905 (10.000)		2022 - 85.000 €	
					2023 - 85.000 €	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales 2021</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la organización de realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales	Entidades del sector cinematográfico de Mallorca	Producción propia de cortometrajes (16.000,00 €)	20 33430 47904	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 0 €	Año 2021
		Producción propia de documentales (180.000,00 €)			2022 - 216.000 €	
		Desarrollo de guiones para cortometrajes, largometrajes documentales y largometrajes de ficción (20.000,00 €)			2023 - 216.000 €	

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria fondo de actividades musicales</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover la realización de conciertos, festivales y ciclos musicales	Autónomos y empresas de las actividades económicas	Subvenciones para la realización de conciertos, festivales y ciclos musicales que promuevan y divulguen las artes musicales entre la población.	20 33430 47905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 350.000 € 2022 - 350.000 € 2023 - 350.000 €	Año 2020-2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de ayudas para espacios de creación artística contemporánea y a las salas alternativas de exhibición</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover la creación, el mantenimiento y la mejora de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición de Mallorca y de su gestión	- Personas jurídicas (empresas) y físicas (empresarios individuales)  - Asociaciones	L1: Gestión y mantenimiento de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición destinados a empresas  L2: Ayudas a la gestión y mantenimiento de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición destinados a entidades asociativas	20 33430 47906 (80.000 €)  20 33430 48904 (40.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 120.000 € 2022 - 120.000 € 2023 - 120.000 €	Ejercicio 2020/2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de festivales de música en Mallorca</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en la organización de festivales de música	Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de festivales de música en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 250.000 € 2022 - 250.000 € 2023 - 250.000 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de proyectos culturales</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en el desarrollo de proyectos culturales	Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de proyectos culturales en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 150.000 € 2022 - 150.000 € 2023 - 150.000 €	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para asociaciones para la edición de libros, fonogramas y audiovisuales</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo para la edición de libros, fonogramas y audiovisuales	Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas por la edición de libros, fonogramas y audiovisuales	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 20.000 € 2022 - 20.000 € 2023 - 20.000 €	Año 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en la organización de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional	Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 100.000,00 € 2022 - 100.000,00 € 2023 - 100.000,00 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio Federación Bandas de Música para fomentar actividades musicales</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar el proyecto de actividades de la Federación de Bandas de Música	Federación de Bandas de Música	Subvención nominativa para fomentar la música	20 33430 48906	Concesión directa	2021 - 80.000,00 € 2022 - 80.000,00 € 2023 - 80.000,00 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio Federación Música y Baile Mallorquín fomento cultura popular</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la Federación de Música y Baile Mallorquín	Federación de Música y Baile Mallorquín	Subvención nominativa para fomentar la música y el baile mallorquín	20 33430 48908	Concesión directa	2020 - 60.000,00 € 2021 - 60.000,00 € 2022 - 60.000,00 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Obra Cultural Balear difusión obra Joan Alcover y Casa Museo Joan Alcover</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las actividades de difusión sobre la figura del escritor Joan Alcover y con las actividades que lleva a cabo la Casa Museo Joan Alcover (Can Alcover)	Obra Cultural Balear	Subvención nominativa para difundir la obra de Joan Alcover y la Casa Museo Joan Alcover	20 33430 48912	Concesión directa	2021 - 30.000,00 € 2022 - 30.000,00 € 2023 - 30.000,00 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención Teatro del Mar</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomento y producción de las artes escénicas	Fundación Teatro del Mar	Subvención para el fomento y para la promoción de actividades relacionadas con las artes escénicas	20 33430 48913	Concesión directa	2021 - 40.000,00 € 2022 - 40.000,00 € 2023 - 40.000,00 €	Año 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención asociación Cultura Inclusiva Baleares</b>

<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Poner en marcha la plataforma web Acerca Cultura a nivel isleño a través de la incorporación a la misma de espacios y equipamientos culturales y de entidades de carácter social de Mallorca	Asociación Cultura Inclusiva Baleares	Subvención nominativa para mejorar la vida de las personas en situación de vulnerabilidad a través de la cultura	20 33430 48916	Concesión directa	2021 - 20.000 € 2022 - 20.000 € 2023 - 20.000 €	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria fondo municipal de inversiones para equipamientos culturales y FIC</b>

<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Invertir y colaborar en los equipamientos culturales y complementos de las FIC	Ayuntamientos u organismos públicos que dependen	Subvención para equipamientos culturales municipales y complementos de las Fiestas declaradas de Interés Cultural por el Consejo de Mallorca	20 33430 76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2021 - 350.000 € 2022 - 350.000 € 2023 - 350.000 €	Ejercicio 2020-2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención Fundación Teatro Principal de Inca por obras</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Apoyar para los gastos de inversión en el Teatro Principal de Inca por obras	Fundación Teatro Principal de Inca	Subvención nominativa	20 33430 78902	Concesión directa	2021 - 250.495,60 € 2022 - 250.495,60 € 2023 - 250.495,60 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN CULTURAL (33430)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SALAS DE EXHIBICIÓN CULTURAL PRIVADAS (*)</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Apoyar el mantenimiento de establecimientos culturales dedicados a la promoción, exhibición y/o comercio cultural de carácter privado que han sufrido los efectos económicos provocados por las limitaciones impuestas por la pandemia COVID-19.	Personas físicas o jurídicas legalmente constituidas que cumplan los requisitos de la convocatoria.	Subvención para el apoyo de establecimientos culturales dedicados a la promoción, exhibición y/o comercio cultural de carácter privado que se han visto afectados por las limitaciones impuestas por la pandemia COVID-19.	20 33430 47901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 250.000 € 2022 - 0 € 2023 - 0 €	Año 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.04.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

([BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021](#))

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>MUSEO DE ARTE (33480)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de dos becas de investigación sobre las líneas temáticas de la Colección Pictórica del Consejo de Mallorca</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promoción de la investigación de las líneas temáticas de la colección pictórica que gestiona el Consejo de Mallorca	Personas licenciadas o graduadas en historia del arte que hayan terminado recientemente sus estudios y que cumplan todos los requisitos que aparecen en la convocatoria	- L1. Investigación sobre los artistas extranjeros, en el contexto artístico de Deià, durante el período 1900 – 1965 (7.500 €)  - L2. Investigación sobre la trayectoria y la obra del artista de Pilar Montaner Maturana (7.500 €)	20 33480 48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2021 - 15.000 € 2022 - 15.000 € 2023- 15.000 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>CULTURA (33490)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio Gremio Libreters para el fomento de la lectura 2021</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover el hábito de la lectura y apoyar el proyecto de actividades: feria del libro, día del libro y actividades de Navidad	Gremio de Llibreters	Subvención nominativa	20 33490 48910	Concesión directa	2021 - 60.000 € 2022 - 60.000 € 2023 - 60.000 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>CULTURA (33490)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio Obispado de Mallorca para colaboración con la Biblioteca Diocesana</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar y apoyar la Biblioteca	Obispado de Mallorca	Subvención nominativa	20 33490 48903	Concesión directa	2021 - 25.000 €	Ejercicio 2021



# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

Diocesana					2022 - 25.000 € 2023 - 25.000 €
-----------	--	--	--	--	------------------------------------

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria ayuntamientos por catálogo de patrimonio inmaterial</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
La recuperación y puesta en valor del patrimonio inmaterial	Ayuntamientos	A ayuntamientos, investigación en materia de memoria y patrimonio inmaterial	20 3620 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	Año 2021 - 60.000 € Año 2022 - 60.000 € Año 2023 - 60.000 €	La anualidad de 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>A Ayuntamientos: difusión y divulgación patrimonio</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Para acceder a un catálogo de actividades vinculadas con la difusión del patrimonio	Ayuntamientos	A ayuntamientos: difusión y divulgación patrimonio	20 3620 46202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	Año 2021 - 2.000 €- Año 2022 - 0€ Año 2023 -0€	La anualidad de 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación en materia arqueológica y paleontológica, plurianual 2020-2022</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
La recuperación y puesta en	- Ayuntamientos	L1 (ayuntamientos): Proyectos de estudios	20 33620 46200	Convocatoria pública	2021 - 300.000 €	De 2020 a 2022

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de Mallorca, Cabrera e islotes adyacentes	- Investigadores y centros de investigación - Universidades	sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia de arqueológica y / o paleontológica  L2 (particulares): Proyectos de estudios sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia de arqueológica y / o paleontológica  L3 (universidades): Proyectos de estudios sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia de arqueológica y / o paleontológica	(100.000 €)  20 33620 48900 (100.000 €)  20 33620 45390 (100.000 €)	plurianual en régimen de concurrencia competitiva	2022 - 300.000 € 2023 - 0 €	
--	--	--	---	---	--------------------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa al Obispado de Mallorca para estudios históricos y científicos de los bienes de titularidad eclesiástica</b>

<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Redactar los estudios históricos y conseguir los estudios científicos necesarios para la redacción y ejecución de los proyectos de restauración	Obispado de Mallorca	Subvención nominativa para estudios históricos y científicos de bienes de titularidad eclesiástica	20 33620 48901	Concesión directa	2021 - 60.000€ 2022 - 60.000€ 2023 - 60.000€	Anualidad 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones para la recuperación de espacios arqueológicos y paleontológicos en la isla de Mallorca</b>

<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico	- Ayuntamientos - Investigadores y	L1 (ayuntamientos): Proyectos de conservación y restauración yacimientos arqueológicos	20 33620 76200 (90.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia	2021 - 270.000 € 2022 - 270.000 €	Anualidad de 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

de Mallorca	centros de investigación  - Universidades	L2 (particulares): Proyectos de conservación y restauración yacimientos arqueológicos  L3 (universidades): Proyectos de conservación y restauración yacimientos arqueológicos	20 33620 78911 (90.000 €)  20 3620 75300 (90.000 €)	competitiva	2023 - 270.000 €	
-------------	---	---	---	-------------	------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Nominativa Obispado de Mallorca para la conservación y restauración de bienes del patrimonio eclesiástico</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La redacción y ejecución de proyectos de restauración y conservación del patrimonio eclesiástico	Obispado de Mallorca	Subvención nominativa para la restauración y conservación de bienes eclesiásticos	20 33620 78901	Concesión directa	2021 - 200.000€ 2022 - 200.000€ 2023 - 200.000€	Anualidad de 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>					
PROGRAMA:	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención GOB/ Obras monasterio trapense</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Restauración del Monasterio de la Trapa (Andratx)	GOB	Subvención nominativa a favor del GOB para realizar las obras del Monasterio de la Trapa (Andratx)	20 33620 78907	Concesión directa	2021 - 10.000€ 2022 -0€ 2023 -0€	La anualidad de 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

([BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021](#))

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

## DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTES

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro para el desarrollo de la actividad deportiva en Mallorca</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Colaborar con las entidades de Mallorca que promocionen la actividad deportiva dentro del ámbito federado o del programa Juegos Deportivos Escolares para la temporada 2020/21.</p> <p>Promover y facilitar el acceso al deporte y su práctica individual y colectiva, siempre dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca.</p> <p>Apoyar a las entidades sin ánimo de lucro de Mallorca que tengan deportistas en edad escolar para facilitar el acceso de los más pequeños a la práctica deportiva.</p> <p>Ayudar a las actividades deportivas que organicen las entidades sin ánimo de lucro que, durante los años 2019 y 2020, hayan desarrollado actividades o eventos deportivos.</p>	Entidades deportivas que tengan niños o niñas en edad escolar federados	Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro para el desarrollo de la actividad deportiva en Mallorca	30.34101.48901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>Ejercicio 2021 (350.000,00 €)</p> <p>Ejercicio 2022 (350.000,00 €)</p> <p>Ejercicio 2023 (350.000,00 €)</p>	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

([BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021](#))

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención Nominativa para la promoción de la historia social del fútbol en Mallorca</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Promocionar la historia social del fútbol en Mallorca, un relato que explique el perfil de una sociedad, siguiendo el recorrido y las huellas que ha ido dejando el fútbol a su paso para cada época.</p> <p>Describir la evolución del fútbol en Mallorca, analizar el impacto social en las diferentes etapas y colocar este relato en el contexto general de Mallorca.</p> <p>Dejar constancia que el fútbol se ha convertido en el icono de un tiempo, una gente y un territorio.</p>	Universidad de las Islas Baleares (UIB)	Subvención nominativa para la promoción de la historia del fútbol de las Islas Baleares	30.34101.48904	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 20.000,00 € Ejercicio 2022 - 0,00 € Ejercicio 2023 - 0,00 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de atletismo de las Islas Baleares</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la	Federación de las IB de atletismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños / as que desarrollan dicho	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de	30.34101.48911	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 34.090,94 € Ejercicio 2022 - 34.090,94 € Ejercicio 2023 - 34.090,94 €	Ejercicio 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre.	deporte en Mallorca	atletismo de las Islas Baleares	
---	---------------------	---------------------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Badminton de las Illes Balears</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Badminton y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Badminton de las Illes Balears	30.34101.48912	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 9.761,61 € Ejercicio 2022 - 9.761,61 € Ejercicio 2023 - 9.761,61 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Baloncesto de las Illes Balears</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Baloncesto y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Baloncesto de las Illes Balears	30.34101.48913	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 126.369,15 € Ejercicio 2022 - 126.369,15 € Ejercicio 2023 - 126.369,15 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Ciclismo de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de ciclismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de ciclismo de las Illes Balears	30.34101.48914	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 23.134,60 € Ejercicio 2022 - 23.134,60 € Ejercicio 2023 - 23.134,60 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Ajedrez de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Ajedrez y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Ajedrez de las Illes Balears	30.34101.48915	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 14.529,35 € Ejercicio 2022 - 14.529,35 € Ejercicio 2023 - 14.529,35 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Gimnasia de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Gimnasia y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Gimnasia de las Illes Balears	30.34101.48916	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 40.898,68 € Ejercicio 2022 - 40.898,68 € Ejercicio 2023 - 40.898,68 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de balonmano de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de balonmano y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de balonmano de las Illes Balears	30.34101.48917	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 20.046,08 € Ejercicio 2022 - 20.046,08 € Ejercicio 2023 - 20.046,08 €	Ejercicio 2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de fútbol de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de fútbol y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de fútbol de las Illes Balears	30.34101.48918	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 243.243,54 € Ejercicio 2022 - 243.243,54 € Ejercicio 2023 - 243.243,54 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Judo de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Judo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Judo de las Illes Balears	30.34101.48920	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 35.524,38 € Ejercicio 2022 - 35.524,38 € Ejercicio 2023 - 35.524,38 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Kárate de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Kárate y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Kárate de las Illes Balears	30.34101.48921	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 23.939,54 € Ejercicio 2022 - 23.939,54 € Ejercicio 2023 - 23.939,54 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de natación de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de natación y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de natación de las Illes Balears	30.34101.48922	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 33.544,34€ Ejercicio 2022 - 33.544,34€ Ejercicio 2023 - 33.544,34€	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Lucha Olímpica de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Lucha Olímpica y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Lucha Olímpica de las Illes Balears	30.34101.48923	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 16.507,42 € Ejercicio 2022 - 16.507,42 € Ejercicio 2023 - 16.507,42 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Patinaje de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Patinaje y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Patinaje de las Illes Balears	30.34101.48924	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 19.331,20 € Ejercicio 2022 - 19.331,20 € Ejercicio 2023 - 19.331,20 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Piragüismo de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Piragüismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Piragüismo de las Illes Balears	30.34101.48926	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 24.868,71 € Ejercicio 2022 - 24.868,71 € Ejercicio 2023 - 24.868,71 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Rugby de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre.	Federación de las IB de Rugby y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Rugby de las Illes Balears	30.34101.48927	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 23.782,26 € Ejercicio 2022 - 23.782,26 € Ejercicio 2023 - 23.782,26 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tenis de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Tenis y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tenis de las Illes Balears	30.34101.48928	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 22.963,26 € Ejercicio 2022 - 22.963,26 € Ejercicio 2023 - 22.963,26 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tenis de mesa de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Tenis de mesa y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tenis de mesa Taula de las Illes Balears	30.34101.48929	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 11.179,72 € Ejercicio 2022 - 11.179,72 € Ejercicio 2023 - 11.179,72 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tiro con arco de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Tiro con arco y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tiro con arco de las Illes Balears	30.34101.48930	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 7.064,84 € Ejercicio 2022 - 7.064,84 € Ejercicio 2023 - 7.064,84 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Vela de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Vela y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Vela de las Illes Balears	30.34101.48932	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 20.185,58 € Ejercicio 2022 - 20.185,58 € Ejercicio 2023 - 20.185,58 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Voleibol de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Voleibol y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Voleibol de las Illes Balears	30.34101.48933	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 41.146,35 € Ejercicio 2022 - 41.146,35 € Ejercicio 2023 - 41.146,35 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Baile Deportivo de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Baile Deportivo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Baile Deportivo de las Illes Balears	30.34101.48934	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 13.281,93 € Ejercicio 2022 - 13.281,93 € Ejercicio 2023 - 13.281,93 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de actividades Subacuáticas de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de actividades Subacuáticas y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de actividades Subacuáticas de las Illes Balears	30.34101.48935	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 12.262,47 € Ejercicio 2022 - 12.262,47 € Ejercicio 2023 - 12.262,47 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Hípica de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Hípica y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Hípica de las Illes Balears	30.34101.48936	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 10.799,97 € Ejercicio 2022 - 10.799,97 € Ejercicio 2023 - 10.799,97 €	Ejercicio 2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Pádel de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Pádel y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Pádel de las Illes Balears	30.34101.48937	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 16.239,97 € Ejercicio 2022 - 16.239,97 € Ejercicio 2023 - 16.239,97 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Golf de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Golf y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Golf de las Illes Balears	30.34101.48938	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 16.416,40 € Ejercicio 2022 - 16.416,40 € Ejercicio 2023 - 16.416,40 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Taekwondo de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Taekwondo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Taekwondo de las Illes Balears	30.34101.48940	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 15.793,84 € Ejercicio 2022 - 15.793,84 € Ejercicio 2023 - 15.793,84 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Triatlón de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Triatlón y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Triatlón de las Illes Balears	30.34101.48942	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 15.201,44 € Ejercicio 2022 - 15.201,44 € Ejercicio 2023 - 15.201,44 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Motociclismo de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Motociclismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Motociclismo de las Illes Balears	30.34101.48943	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 12.300,76 € Ejercicio 2022 - 12.300,76 € Ejercicio 2023 - 12.300,76 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Boxeo de las Illes Balears</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Boxeo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Boxeo de las Illes Balears	30.34101.48944	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 8.375,22 € Ejercicio 2022 - 8.375,22 € Ejercicio 2023 - 8.375,22 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tiro Olímpico de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Tiro Olímpico y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Tiro Olímpico de las Illes Balears	30.34101.48946	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 9.175,81 € Ejercicio 2022 - 9.175,81 € Ejercicio 2023 - 9.175,81 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Persona con discapacidad de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Personas con discapacidad y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Personas con discapacidad de las Illes Balears	30.34101.48947	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 55.638,31€ Ejercicio 2022 - 55.638,31€ Ejercicio 2023 - 55.638,31€	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Petanca de las Illes Balears</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación de las IB de Petanca y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación de Petanca de las Illes Balears	30.34101.48949	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 10.708,14 € Ejercicio 2022 - 10.708,14 € Ejercicio 2023 - 10.708,14 €	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación Balear de Billar</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 del 17 de octubre	Federación Balear de Billar y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2021 Federación Balear de Billar	30.34101.48950	Concesión directa	Ejercicio 2021 - 4.319,71 € Ejercicio 2022 - 4.319,71 € Ejercicio 2023 - 4.319,71 €	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>Instalaciones deportivas (34201)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones destinadas al mantenimiento, mejora y construcción de instalaciones deportivas públicas sostenibles (*)</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Apoyar a las EELL (Ayuntamientos, entes públicos municipales y EELL menores) en el mantenimiento, mejora y creación de sus instalaciones deportivas, para fomentar la actividad deportiva en los municipios de Mallorca.	Entidades locales y entidades locales menores de Mallorca (excepto Palma)	Convocatoria de subvenciones destinadas al mantenimiento, mejora y creación de instalaciones deportivas sostenibles	30.34201.76201 30.34201.76801	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	Ejercicio 2021 (5.000.000,00 €)  Ejercicio 2022 (5.000.000,00 €)  Ejercicio 2023 (0,00€)	Ejercicios 2021 y 2022

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17.02.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>TURISMO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA (43210)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de Galardones Turismo Sostenible</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
- Premiar tres proyectos de estudio originales e inéditos de turismo que desarrollen los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.  - Fomentar estudios que permitan poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible y de calidad y convertir la isla de Mallorca en un destino sostenible.	Personas físicas	Convocatoria de tres premios de proyectos de Turismo Sostenible	30.43210.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	Ejercicio 2021 (12.000,00 €)  Ejercicio 2022 (0 €)  Ejercicio 2023 (0 €)	Ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>TURISMO Y DEPORTES</b>				
PROGRAMA:		<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA (43210)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para apoyar a los servicios municipales de INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Potenciar el papel de los municipios en la prestación de servicios, impulsando la modernización y fomentando la innovación tecnológica de los servicios de INFORMACIÓN TURÍSTICA.	Ayuntamientos	Subvención para el impulso de la innovación tecnológica y los contenidos digitales de los servicios de INFORMACIÓN TURÍSTICA. (450.000,00€).	30.43210.76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	450.000,00€ (2021) 450.000,00€ (2022) 450.000,00€ (2023)	Ejercicio 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA FILM COMMISSION</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones para el fomento de la actividad del sector audiovisual vinculada a Mallorca</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover y fomentar la producción cinematográfica y audiovisual en Mallorca.</li> <li>- Impulsar la promoción de la imagen de Mallorca como plató cinematográfico, mediante el cine y otros medios audiovisuales.</li> <li>- Consolidar e impulsar la marca Mallorca en las grandes producciones audiovisuales nacionales e internacionales y la organización de eventos audiovisuales en Mallorca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autónomos y / o empresas de la actividad económica del sector audiovisual.</li> <li>- Asociaciones sin ánimo de lucro.</li> <li>- Personas no del sector audiovisual (línea 3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea 1: Organización de eventos audiovisuales realizados en Mallorca (festivales, muestras, encuentros, ciclos, etc.)</li> <li>- Línea 2: Desarrollo de proyectos audiovisuales vinculados a Mallorca</li> <li>- Línea 3: Obras primeras presentadas por profesionales del sector audiovisual o no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto propio FMT</li> <li>Capítulo 4</li> </ul>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	250.000 € (2021) 0 € (2022) 0 € (2023)	Año 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

([BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021](#))

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA FILM COMMISSION</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria II Edición Premios Mallorca de Cine</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el desarrollo de la creación y producción audiovisual en Mallorca.</li> <li>- Consolidar la imagen de Mallorca como plató de Cine.</li> <li>- Promocionar las historias cinematográficas vinculadas directa o indirectamente con Mallorca.</li> </ul>	Personas físicas o jurídicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría A. Profesionales y artistas locales. Mejor dirección / guión / producción / montaje / dirección de fotografía / dirección de arte / mejor música-BSO / sonido / interpretación / vestuario / maquillaje y peluquería / localizador</li> <li>- Categoría B. Producto final. Mejor largometraje de producción mallorquina / mejor película nacional o extranjera localizada en Mallorca / mejor documental de producción mallorquina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto propio FMT</li> <li>Capítulo 4</li> </ul>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>75.000 € (2021)</li> <li>0 € (2022)</li> <li>0 € (2023)</li> </ul>	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Grandes eventos</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar el destino turístico Mallorca</li> <li>- Consolidar e impulsar el producto turístico deportivo</li> </ul>	Federación Balear de Golf	Adquisición del canon por el Torneo Road to Mallorca y Gran Final Challenge Tour en Mallorca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto propio FMT</li> <li>Capítulo 4</li> </ul>	Concesión directa	<ul style="list-style-type: none"> <li>150.000 € (2021)</li> <li>0 € (2022)</li> <li>0 € (2023)</li> </ul>	Año 2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

([BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021](#))

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA FILM COMMISSION</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de un Concurso de Cortometrajes vinculados a Mallorca</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Reconocer la calidad de piezas audiovisuales cortas (hasta 30 minutos) realizadas en Mallorca por cineastas de la isla, que pueden servir para promover la imagen de Mallorca como destino turístico mediante su proyección, difusión y viralización en internet y redes sociales	Profesionales del cine y del audiovisual de Mallorca	5 premios por cuantías: - Por decisión del Jurado: 1º premio: 10.000 € 2º premio: 6.000 € 3º premio: 4.000 € 4º premio: 3.000 €  - Para el mejor valorado por el público, por «likes» en redes: 5º premio: 2.000 €	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	25.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	Año 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria Premios Mallorcalab</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Desde la Organización Mundial del Turismo (OMT) con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha hecho un llamamiento a emprendedores y startups innovadoras de todo el mundo para que presenten nuevas soluciones para ayudar al sector turístico a recuperarse de la COVID-19  - Premiar ideas que incentiven el tejido productivo turístico de Mallorca como destino	Personas físicas o jurídicas	- Categoría A: 10.000 € para proyectos en fase de desarrollo (pre-seed)  - Categoría B: 15.000 € para proyectos que tienen un producto mínimo viable y un prototipo testeado (seed-early stage)	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	25.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	Año 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

<p>turístico con características especiales, con restricciones de vuelos internacionales e incierta duración de estas medidas.</p> <p>Los ganadores se seleccionarán en base al siguiente criterio: grado de disruptividad, implementación y madurez del producto, viabilidad, escalabilidad, sostenibilidad, e interés para potenciales inversores.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>
PROGRAMA:	<b>MALLORCA TURISMO</b>
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria extraordinaria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de la restauración de Mallorca (*)</b>

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Agrupaciones de Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Comunidades de bienes</li> <li>- Otro tipo de unidad económica o patrimonial titular de un negocio de restauración</li> </ul>	Única.	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>5.000.000 € (2021)</p> <p>0 € (2022)</p> <p>0 € (2023)</p>	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17.02.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>MALLORCA TURISMO</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>II Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de restauración de Mallorca (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Agrupaciones de Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Comunidades de bienes</li> <li>- Otro tipo de unidad económica o patrimonial titular de un negocio de restauración</li> </ul>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>5.000.000 € (2021) (Ampliable 1.000.000 €)</p> <p>0 € (2022)</p> <p>0 € (2023)</p>	Año 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.01.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>MALLORCA TURISMO</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Tercera convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de la restauración de Mallorca (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Agrupaciones de Personas físicas y jurídicas privadas</li> <li>- Comunidades de bienes</li> <li>- Otro tipo de unidad económica o patrimonial titular de un negocio de restauración</li> </ul>	Única.	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>10.000.000 € (2021) (Ampliable 2.000.000 €)</p> <p>0 € (2022)</p> <p>0 € (2023)</p>	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17.02.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>CONVOCATORIA PARA APOYAR EL SECTOR CULTURAL DE MALLORCA POR LOS PERJUICIOS PROVOCADOS POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyo del sector cultural de Mallorca por los perjuicios provocados por los efectos de la pandemia COVID-19	Pequeñas Empresas, autónomos y asociaciones del sector cultural de Mallorca	Subvención para el apoyo del sector cultural de Mallorca por los perjuicios provocados por los efectos de la Pandemia COVID-19	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	400.000 € 2021  0 € 2022  0 € 2023	Año 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 03.03.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones Disfruta la isla III (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	- Establecimientos turísticos hoteleros de tres estrellas o superior  - Agroturismos, hotel rural, hotel de interior, hospedería  - Agencias de viajes	- Línea 1. Establecimientos turísticos hoteleros de 50 habitaciones o más, de tres estrellas o superior.  - Línea 2. Establecimientos turísticos hoteleros de 49 habitaciones o menos de tres estrellas o superior, agroturismos, hotel rural, hotel de interior, hospedería  - Línea 3. Agencias de viajes con domicilio fiscal en Mallorca.	Presupuesto propio FMT  Capítol 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2.500.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.05.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvención nominativa para la Celebración del 25 aniversario de la Noche del Arte (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar el destino turístico Mallorca</li> <li>- Consolidar e impulsar el producto turístico cultural</li> <li>- Ayudar a la organización de la celebración del 25 aniversario de la Noche del Arte</li> </ul>	Arte Palma Contemporáneo. Asociación de galeristas de arte de Palma	Única	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Subvención Nominativa Concesión directa	30.000€ (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 28.07.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>MALLORCA TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones Disfruta la Isla Senior (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	- Establecimientos turísticos de Mallorca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea 1. Palma</li> <li>- Línea 2. Sierra de Tramuntana y Raiguer</li> <li>- Línea 3. Migjorn</li> <li>- Línea 4. Pla de Mallorca y Llevant</li> </ul>	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	450.000 € (2021) 0 € (2022) 0 € (2023)	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 01.09.2021. Y Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 15.09.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Reactivación económica Mallorca TURISMO</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de subvenciones extraordinaria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de los gimnasios de Mallorca(*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Colaborar con las empresas de Mallorca que promuevan la actividad deportiva en Mallorca.  - Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia de la COVID-19.	Empresas de instalaciones deportivas para uso público (gimnasios)	Convocatoria extraordinaria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de los gimnasios de Mallorca	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	Ejercicio 2021 (1.500.00,00 €)  0 € (2022)  0 € (2023)	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.01.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Reactivación económica Mallorca TURISMO</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para otros sectores económicos para paliar los efectos de la COVID-19 (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Reactivación de la actividad económica de Mallorca	Empresas dedicadas a las siguientes actividades: - E611. Comercio mayorista de toda clase de mercancías.  - E612. Comercio mayorista de materias agrarias, productos alimentarios, bebidas y tabacos.  - E9691. Salas de baile y discotecas (con ERTE a partir de marzo de 2020)	Única	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	1.000.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	Año 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.01.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Reactivación económica Mallorca TURISMO</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de los feriantes, organizadores de eventos y balnearios (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Reactivación de la actividad económica de Mallorca	<p>Empresas dedicadas a las siguientes actividades:</p> <p>Feriantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- E981. Jardines, parques de recreo o de atracciones y acuáticos y pistas de patinaje.</li> <li>- E981.1 Curiosidades, bienes naturales o artificiales, en parques, castillos, grutas, cuevas, ....</li> <li>- E981.2 Jardines de recreo en los que la entrada es por precio.</li> <li>- E981.3 Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable.</li> <li>- 982.4 Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera del establecimiento permanente.</li> </ul> <p>Organizadores de eventos (bodas, MICE, deporte)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- E989.2 Servicios de organización de congresos, asambleas y similares</li> <li>- E968.2 Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de titularidad de los organizadores.</li> </ul> <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- E9422 Balnearios y Baños</li> </ul>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>1.000.000 € (2021)</p> <p>0 € (2022)</p> <p>0 € (2023)</p>	2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17.02.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>Reactivación económica Mallorca TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>II Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector del comercio mayorista y salas de baile y discotecas (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Reactivación de la actividad económica de Mallorca	Empresas dedicadas a las siguientes actividades:  - E611. Comercio mayorista de toda clase de mercancías.  - E612. Comercio mayorista de materias agrarias, productos alimentarios, bebidas y tabacos.  - E9691. Salas de baile y discotecas (con ERTE a partir de marzo de 2020)	Única	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	1.310.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	Año 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 03.03.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>Reactivación económica Mallorca TURISMO</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>II Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de los gimnasios y escuelas de danza de Mallorca (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Colaborar con las empresas de Mallorca que promuevan la actividad deportiva en Mallorca.  - Apoyar a las empresas de	- Empresas de instalaciones deportivas para uso público (gimnasios)  - Academias de danza, yoga y similares	Única	Presupuesto propio FMT  Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	750.00,00 € (2021)  0 (2022)  0 (2023)	Ejercicio 2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.						
---	--	--	--	--	--	--

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17.03.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Reactivación económica Mallorca Turismo</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 en el sector de la artesanía, la economía social y solidaria, las instalaciones juveniles y de ocio educativo, los guías de turismo y las escuelas de danza de Mallorca (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artesanos</li> <li>- Entidades de economía social y solidaria</li> <li>- Instalaciones juveniles y de ocio educativo reguladas por el decreto 23/2018.</li> <li>- Guías de turismo, con núm. BAL, en activo</li> <li>- Escuelas de danza (epígrafe 933.9, 966.9)</li> </ul>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>1.500.00,00 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 15.09.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD: <b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>						
PROGRAMA: <b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>						
DENOMINACIÓN: <b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Binissalem (*)</b>						
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>188.608,56 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>				
PROGRAMA:		<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Lloseta (*)</b>				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>122.643,06 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Campos (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>273.662,52 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Mancor de la Vall (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>22.702,08 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Maria de la Salut (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>40.744,14 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Muro (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>174.170,01 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Palma (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>7.843.646,46 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Porreres (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>119.393,04 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Puigpunyent (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>38.176,62 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Sa Pobla (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>302.598,75 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de San Joan (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>42.463,77 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de San Llorenç des Cardassar (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>169.976,64 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Sencelles (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>65.648,22 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Valldemossa (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>54.222,48 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Alcudia (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>4.325.705,32 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Banyalbufar (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>14.286,63 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Búger (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>21.548,01 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Campanet (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>59.404,02 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Capdepera (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>292.487,28 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Estellencs (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>7.186,80 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Felanitx (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>444.308,67 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>Ayudas Mallorca COVID-19</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la COVID-19 - Ayuntamiento de Manacor (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Apoyar a las empresas de Mallorca que han tenido graves perjuicios económicos derivados de la pandemia del COVID-19.</p> <p>- Reactivar la economía de Mallorca</p>	<p>- Personas físicas, jurídicas, Comunidades de bienes o entidades sin personalidad jurídica titulares de Centros de trabajo o negocios ubicados en el municipio objeto de la convocatoria, que se hayan visto afectados por la contención de la pandemia</p> <p>- Personas físicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 empadronados en el municipio objeto de la convocatoria.</p> <p>- Personas jurídicas titulares de negocios afectados por las medidas de contención de COVID-19 domiciliadas en el municipio objeto de la convocatoria.</p>	Única	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	<p>Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.</p>	<p>1.059.688,92 € (2021)</p> <p>0 (2022)</p> <p>0 (2023)</p>	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO</b>					
PROGRAMA:	<b>MALLORCA REACCIONA</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Festival de Pollença 2021 (*)</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Ayudar la organización del Festival de Pollença de 2021 en la celebración de su 60 aniversario desde su constitución	Ayuntamiento de Pollença	Única	Presupuesto propio de la FMT  Capítulo 4	Concesión directa	50.000 € (2021)  0 € (2022)  0 € (2023)	Ejercicio 2021

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 24.03.2021

### DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>					
PROGRAMA:	<b>GESTIÓN RESIDUOS (16220)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convocatoria subvenciones a empresas para proyectos de Economía Circular</b>					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Potenciar aquellos proyectos relacionados con la Economía Circular y en especial en la reducción de generación de residuos.  Poner en valor la iniciativa privada para conseguir reducir la generación de residuos en nuestra isla.	Empresas privadas que estén realizando o tengan un proyecto de futuro relacionado con la Economía circular y la reducción de residuos generados. Deben ser empresas con su sede en Mallorca	L1: Subvenciones para los gastos de puesta en marcha de proyectos que tengan por objetivo la recirculación y reutilización de materiales, evitando la generación de residuos.	50.16220.77900 Convocatoria subvenciones gestión de residuos a empresas.	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	150.000€ (2021)  150.000€ (2022)  150.000€ (2023)	Desde los 15 días posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, hasta un plazo de un año natural (en las bases se preverán motivos de posibles prórrogas y sus justificaciones)



# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

## DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>SERVICIO DE CAZA (17226)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención Federación Balear de Caza, Fomento de las especies de caza y ordenamiento de la práctica cinegética</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
El objeto de la subvención se centra en el fomento y gestión de los recursos cinegéticos, en la implantación social de prácticas sostenibles, en la formación y la promoción de la función social de las sociedades de cazadores.	Federación Balear de Caza	Subvención nominativa Federación Balear de Caza	65.17226.48901	Concesión directa	35.000,00 € (2021)	Ejercicio 2021
					35.000,00 € (2022)	
					35.000,00 € (2023)	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>SERVICIO DE CAZA (17226)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvenciones SERVICIO DE CAZA</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
El objetivo de esta convocatoria es fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos, la gestión agrocinegética y ambiental de los cotos de las sociedades de cazadores locales de la isla de Mallorca, y la práctica cinegética ordenada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clubes y asociaciones</li> <li>- Titulares de cotos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- L1: Gasto corriente relativa a la gestión de los cotos de caza de acuerdo con los objetivos indicados, fomento de especies cinegéticas, mejora de perros de caza, aves de cetrería y otros elementos auxiliares, y modalidades de caza.</li> <li>- L2: Inversión para realizar proyectos de recuperación del conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) y control de fauna invasora y predadores antrópicos.</li> </ul>	65.17226.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	120.000,00 € (2021)	Ejercicio 2020-2021
			65.17226.78900		120.000,00 € (2022)	
					24.000,00 € (2021)	Ejercicio 2020-2021
					24.000,00 € (2022)	
					24.000,00 € (2023)	

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>SERVICIO DE JUVENTUD (33410)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Otras transferencias a ayuntamientos SERVICIO DE JUVENTUD</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Ayudar a entidades locales para la puesta en marcha o mantenimiento de servicios de dinamización juvenil.	Ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes.	Mantenimiento y ejecución de acciones, proyectos servicios locales de Juventud.	65.33410.46200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	250.000 € (2021-2022) 250.000 € (2022-2023) 250.000 € (2023-2024)	Durante el ejercicio 2021-2022

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>SERVICIO DE JUVENTUD (33410)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvenciones SERVICIO DE JUVENTUD para asociaciones y federaciones juveniles</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyo y promoción del asociacionismo juvenil.	Asociaciones sin ánimo de lucro.	- L1: Concesión de subvención para el mantenimiento de asociaciones y federaciones juveniles.  - L2: Concesión de subvenciones para la realización de actividades y proyectos de asociaciones y federaciones juveniles.	65.33410.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	150.000 € (2021) 200.000 € (2022) 200.000 € (2023)	Durante el ejercicio 2021

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, EL PEQUEÑO COMERCIO Y EL PRODUCTO DE MALLORCA (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectoros beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto de Mallorca.	-Asociaciones y entidades no lucrativas	-Línea 1. Realización de eventos, proyectos e iniciativas por parte de entidades sin ánimo de lucro, asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, así como otras entidades que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	65.43110.46200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2021 - 1.000.000,00 €	Anualidad 2021
	-Sociedades cooperativas		65.43110.47900		2022 - 1.000.000,00 €	
			65.43110.48900		2023 - 1.000.000,00 €	
			65.43110.76200			
Dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio.	- Microempresas		65.43110.77901			
Promover iniciativas que favorezcan la emprendeduría empresarial.	-Ayuntamientos de Mallorca	-Línea 2. Realización de eventos, proyectos e iniciativas por parte de los Ayuntamientos de Mallorca.				
Promover proyectos que fomenten la economía social y sostenible.	-Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio	-Línea 3. Realización de eventos, proyectos e iniciativas por parte de microempresas y sociedades cooperativas.				
	- Corporaciones de derecho público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	-Línea 4: Realización de actuaciones de apoyo administrativo y técnico para la petición, tramitación y justificación de ayudas públicas para paliar los efectos económicos que ha causado la COVID-19 por parte de Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio.				

(\*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.04.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Ayudar en la financiación de proyectos de inversión para la mejora de las condiciones de transformación del producto local.</p> <p>Ayudar en la modernización de los bienes productivos de las empresas del sector.</p> <p>Fomentar la producción de producto de Mallorca procedente del sector transformación.</p>	<p>-Sociedades cooperativas</p> <p>- Microempresas</p>	Línea 1. Realización de inversiones que impliquen adquisición o modernización de la maquinaria ligada al proceso de transformación de productos locales.	65.43110.77900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	<p>2021 - 400.000,00 €</p> <p>2022 - 400.000,00 €</p> <p>2023 - 400.000,00 €</p>	Anualidad 2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA COMPRA DE PRODUCTOS DE MALLORCA, AÑO 2021 (*)</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Reactivación económica y social de Mallorca tras la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19	Personas físicas o jurídicas con establecimiento de venta al público y que sean productores del sector agroalimentario de	Subvención para el fomento de la compra de productos de Mallorca.	<p>65 43110 47900</p> <p>65 43110 48900</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>1.000.000,00€ (2021)</p> <p>0,00 € (2022)</p> <p>0,00 € (2023)</p>	Año 2021.

# TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

- Estimular el sector primario de Mallorca, a través del fomento de la compra de productos de Mallorca.	Mallorca, Cooperativas agrarias y establecimientos basados en los principios de la economía social y solidaria.				
---	---	--	--	--	--

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 27.01.2021 y línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.05.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>ARTESANIA (43900)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DE LA ARTESANIA</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Contribuir a la preservación, mejora y potenciación de los oficios artesanos, como patrimonio inmaterial de Mallorca.  Fomentar la competitividad del sector de la artesanía, cm actividad económica de especial interés.	- Microempresas y autónomos.	- L1. Mejora de la formación profesional.	654390047900 654390048900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2021 - 272.000,00 €	Ejercicio 2020-2021
	- Asalariados (L3.)	- L2 Comercialización on-line	654390077900 654390078900		2022 - 272.000,00 €	
	- Asociaciones y entidades no lucrativas.	- L3. Mejora de los talleres artesanos.			2030 - 272.000,00 €	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>ARTESANIA (43900)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>PREMIOS ANUALES DE ARTESANÍA</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Contribuir al prestigio de los oficios artesanos de Mallorca y	- Artesanos y artesanas (microempresas o	- Categoría A: Producto artesano y Diseño (ganador/a).	654390048100	Convocatoria pública en régimen de	2021 - 21.000,00 €	Para las categorías A, B, D y E las obras

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

reconocer la excelencia en el diseño y producción artesanales.  Promover la iniciativa entre los jóvenes en formación en la actividad artesana.	profesionales)  - Alumnos de escuelas o talleres de formación (cat. B).	- Categoría B: Impulso y Vanguardia (ganador/a) . - Categoría C: Alimentaria (ganador/a).  - Categoría D: Mujer artesana (ganadora).  - Categoría E: Artesanía sostenible (ganador/a).		concurrencia competitiva.	2022 - 21.000,00 €  2023 - 21.000,00 €	deben haberse realizado en los 36 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.  La categoría C en los 12 meses anterior a la publicación de la convocatoria.
---	---	--	--	---------------------------	--	---

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA (92400)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyar a los ayuntamientos en materia de participación ciudadana para favorecer proyectos y actuaciones que impliquen a la ciudadanía en las políticas municipales y la toma de decisiones.	- Ayuntamientos de Mallorca	- LÍNEA I. Entidades de administración local.	65.92400.46200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	2021: 70.000 € 2022: 70.000 € 2023: 70.000 €	Año 2021
- Promover la implicación de la ciudadanía en la transformación de su comunidad a través de metodologías participativas.	- Entidades sin ánimo de lucro	- LÍNEA II. Entidades sin ánimo de lucro	65.92400.48901		2021: 30.000 € 2022: 30.000 € 2023: 30.000 €	Año 2021
- Apoyar a las entidades de voluntariado de la isla de Mallorca en la captación y formación de nuevas personas voluntarias.	-Entidades de voluntariado	-LÍNEA III. Entidades de voluntariado	65.92400.48901		2021: 30.000 € 2022: 30.000 € 2023: 30.000 €	Año 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria de premios a prácticas en Responsabilidad Social</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Fomentar el desarrollo de actividades de responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendedores.</li> <li>- Trabajadores autónomos.</li> <li>- Microorganización, pequeña y mediana organización. (Organizaciones con o sin ánimo de lucro)</li> </ul>	Convocatoria de premios a prácticas ejemplares en responsabilidad social.	65.93101.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	36.000,00 € (2021)  0€ (2022)  0€ (2023)	2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria subvenciones para el fomento de la responsabilidad social 2021 (*)</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Fomentar el desarrollo de actuaciones de fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social corporativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las entidades sin ánimo de lucro y corporaciones de derecho público.</li> <li>- Los Ayuntamientos de Mallorca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de comunicación, divulgación, publicaciones y actividades de naturaleza similar</li> <li>- Conferencias, congresos, seminarios, foros de debate y otros de naturaleza similar</li> <li>- Programas formativos y actividades de naturaleza similar</li> <li>- Programas de asesoría o consultoría a terceros.</li> </ul>	65.93101.48900 (176.000,00 €)  65.93101.46200 (50.000,00 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	2021: 226.000,00 €  2022: 226.000,00 €  2023: 226.000,00 €	2020-2021

(\*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.02.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa para el fomento de la economía social y solidaria a favor de la Asociación Mercado Social Islas Baleares</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la actividad económica de las empresas e iniciativas de economía social y solidaria que contribuyan al desarrollo local y la diversificación económica.</li> <li>- Incrementar políticas de compra pública responsable.</li> <li>- Favorecer la visibilidad pública de las empresas e iniciativas de economía social y solidaria facilitando su conocimiento y el acceso de los consumidores a sus productos y servicios con criterios de desarrollo local y valores añadidos sociales, ambientales y éticos.</li> <li>- Fomentar el conocimiento entre las iniciativas de la economía social y solidaria para fomentar actuaciones de intercooperación para satisfacer necesidades comunes y compartir recursos</li> </ul>	La Asociación Mercado Social Islas Baleares.	Subvención nominativa para desarrollar acciones en el marco de la economía social y solidaria	65.93101.48901	Concesión directa	30.000,00 € (2021) 30.000,00 € (2022) 30.000,00 € (2023)	Año 2021



## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvenciones plurianuales a ayuntamientos para acciones y elaboración de PAES y PAESC</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Crear herramientas para la elaboración de Plan de Acción de Energía Sostenible (adelante PAES) y acciones incluidas dentro del Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (adelante PAESC) y puesta en marcha de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Ayuntamientos firmantes del pacto de alcaldes y alcaldesas y mancomunidades	L1: Subvenciones para acciones recogidas en PAESC / PAES de acciones mitigación y adaptación al cambio climático	65.94310.76205 65.94310.46202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	1.250.000,00 € (2021) 500.000,00 € (2021) 0,00 € (2022) 0,00 € (2023)	Año 2020-2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Subvenciones para inversiones, obras y servicios municipales a ayuntamientos</b>				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Cooperar económicamente con todos los ayuntamientos de Mallorca (excepto Palma) y la entidad local menor de Palmanyola en la ejecución de obras de inversión de competencia municipal mediante una convocatoria de subvenciones.	Todos los ayuntamientos de Mallorca (excepto Palma) y la entidad local menor de Palmanyola.	Una sola línea para obras de inversión de competencia municipal de los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.	65.94310.76202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	10.000.000,00€ (2021) 10.000.000,00€ (2022) 10.000.000,00€ (2023)	Durante el ejercicio 2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Transferencia a Asociación Mallorca Rural</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Contribuir a los gastos de funcionamiento de la Asociación.	Asociación Mallorca Rural	Subvención nominativa Asociación Mallorca Rural	65.94310.48902	Concesión directa	50.000,00 € (2021)	Durante el ejercicio 2020-2021
			65.94310.78902		5.000,00 € (2021)	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>				
PROGRAMA:		<b>ASISTENCIA SOCIAL COVID-19 (23199)</b>				
DENOMINACIÓN:		<b>Convocatoria subvenciones a Ayuntamientos para paliar las consecuencias de las restricciones motivadas por la crisis sanitaria COVID 19 (*)</b>				
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Paliar las consecuencias derivadas de las restricciones aprobadas por el Gobierno Balear motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 en los sectores económicos para garantizar su sostenimiento.	Todos los Ayuntamientos de Mallorca	L1: subvenciones a Ayuntamientos para gestionar Ayudas a los sectores económicos afectados a consecuencia de la COVID 19	65 23199 46205	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2.474.697,91€ (2021)	A lo largo del ejercicio 2021
					0,00 € (2022)	
					0,00 € (2023)	

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.02.2021

## TEXTO REFUNDIDO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2021

(BOIB núm. 180 de 30 de diciembre de 2021)

Modificaciones actualizadas a 27.12.2021

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Subvención nominativa al Ayuntamiento de Palma por la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Contribuir con los gastos de inversión derivados de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma	Ayuntamiento de Palma	Actuaciones acordadas por el Consejo de Capitalidad de Palma (art. 142.a Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma)	65.94310.76210	Concesión directa impuesta por norma de rango legal	2.000.000,00€ (2021) -- (2022) -- (2023)	Durante el año 2021 al 2026

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 15.12.2021

### DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS</b>					
PROGRAMA:	<b>CARRETERAS CONSELL DE MALLORCA (45300)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Ayuntamiento de Palma. Actuaciones Ley Capitalidad carreteras (*)</b>					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Compensar los costes de capitalidad de Palma	Ayuntamiento de Palma	Actuaciones acordadas por el Consejo de Capitalidad (art. 142. Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma)	55.45300.76204	Concesión directa impuesta por una norma de rango legal	664.828, 97 € (2021) 0€ (2022) 0€ (2023)	Años 2021,2022 i 2023

(\*) Línea nueva - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 27.01.2021